18854

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-43.744/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribucón en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.
Origen de la línea: Cable subterraneo de E. T. 98 a E. M. 6.
Final de la misma: Nueva E. T. «Gama».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 50 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 70 milimetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposicón de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 10 de junio de 1975—El Delegado provincial Eren

Barcelona, 10 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.813-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-18855 celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características trámicas principales con las cignientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-43.820/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.
Origen de la línea: Cable subterráneo de E. T. 189.
Final de la misma: Nueva E. T. «Metge».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 20 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 20 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.819-C.

18856

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 318-75-76, incoado en esta Delegación Provincia, a instancia de «Industrias Coromina, S. A.», con domicilio en Bañolas, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Industrias Coromina, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Malianta»; con el fin Visto el expediente 318-75-76, incoado en esta Delegación Pro-

de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las si-

Linea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 1 del antiguo tra-

Final de la misma. En la E. T. «Malianta», en su nuevo emplazamiento. Término municipal a que afecta: Fontcuberta.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilómetros: 0,060.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milimetros juadrados de sección.

Material: Apoyos de hormigón, con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Edificio, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966,

octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 6 de agosto de 1975.—El Delegadó provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.869-C.

18857

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente 155-75/162, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Emoresa «ENHER» la insta actón de la línea
de alta tensión a E. T «Agrupación de Vecinos Paraje La Gola», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio
de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 88 de la línea a estación transformadora número 8.027.

Final de la misma: En la E. T. número 8 134, «Agrupación de Vecinos Paraje de la Gola».

Vecinos Paraje de la Goia». Término municipal a que afecta: Torroella de Montgrí. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea Aérea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kil metros: 1.272.

Conductores: Aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de

sección. Material: Apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0.220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución. Gerona, 9 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Na arro.—12.834-C.

18858

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 1.528-74/158, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en

concreto de utilidad pública para el establecimiento de una líconcreto de utilidad publica para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones e éctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la lí-nea de alta tensión a E. T. «Juyá», con el fin de ampliar y me-jorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 227 de la línea «La Bisbal I y-II».

Final de la misma: En la E. R. «Juyá». Término municipal a que afecta: Juyá. Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea Aérea, trifásica de cuatro circuitos. Longitud en kilómetros: 1,096.

Conductores: Aluminio-acero de 241,50 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apovos metálicos con aisladores de vidrio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación e éctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 11 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.836-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 18859

Visto el expediente 258-75/172, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones en la levelación de consecuencia talaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la linea de alta tensión a E T. 8.199, «lebsa», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T

Origen de la línea: En la E. T. 8.153, discurre en trazado subterráneo por las calles Esteban Vila, Angel Guimerá, Marqués de Camps y San Jorge.

Finalidad de la misma: En la E. T. 8.199, «Iebsa». Término municipal a que afecta: Gerona. Tensión en KV.: 25.

Tipo de linea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud en kilémetros: 0,343.

Conductores: Aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones e éctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de cerubra de 1000 octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 11 de agosto de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.-12.835-C.

18860

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 159-75/168, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «ENHER», con domicilio en paseo de Gracia. 132. Barce ona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ge-

rona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «ENHER» la instalación de la línea de alta tensión a E. T. 8.177, «Metalco, S. A.», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A .T.

Origen de la línea: En el apoyo sin número de la línea de Origen de la linea: En el apoyo sin numero de la linea circunvalación a Gerona.

Final de la misma: En la E. T. 8.177, «Metalco, S. A.».

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,384.

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de Sección

Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Reso ución. Gerona, 12 de agosto de 1975—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.837-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Se-govia por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. 18861

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización para el establecimiento de línea alta tensión, dos centros de transformación y red de baja tensión, y declaración en concreto de utilidad pública de la línea alta tensión y red de baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado nor Decreto 2619/1966, sobre exprosobre utilizacion de instalaciones electricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

suelto:

suelto:
Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de la línea alta tensión, dos centros de transformación y red de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:
Línea trifásica de circuito simple a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de vidrio sobre apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 3.239 metros de longitud (una línea de 2.607 metros y un ramal de 632 metros) tendrá su origen en la subestación de «Unión Eéctrica, S. A.», sita en Riaza, finalizando en dos centros de transformación tipo intemperie de 100 KVA. cada uno, en el sector sur y norte de la Riaza, finalizando en dos centros de transformación tipo intemperie de 100 KVA. cada uno, en el sector sur y norte de la localidad de Riaza, respectivamente. Una red de baja tensión 230/133 V., con cable tipo trenzado sobre pared y suspendido sobre fiador, con longitud correspondiente al transformador número 1 de 300 metros y 280 metros cada alimentador, y una longitud correspondinte al transformador número 2 de 320 metros y 350 metros cada alimentador. Todas las instalaciones reseñadas se establecerán en Riaza. La finalidad de estas instalaciones es atender la creciente demanda de energía eléctrica en la localidad de Riaza.